Señora

LUZCELY CORDOBA CHAVERRA
Secretaria de Salud
Supervisora del Contrato
Municipio de Quibdó

26 de diciembre de 2025

Asunto: Aceptación de la Modificación No. 2 y Prorroga No. 1 al Contrato No. 670 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de **ASESORÍAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.** identificada con NIT 900585002-1, y en atención a la solicitud presentada por la Supervisión del Contrato No. 670 de 2025, me permito manifestar de manera expresa la **aceptación de la prórroga planteada** al citado contrato, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

La presente aceptación se otorga una vez analizadas las justificaciones técnicas, operativas y administrativas expuestas, reconociendo que la prórroga solicitada resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, ASESORÍAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S. manifiesta su disposición para continuar con la ejecución del contrato en los términos modificados, comprometiéndose a cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de la Modificación No. 2 y la Prorroga No. 1, una vez estas sean formalizadas conforme a la normatividad contractual y administrativa vigente.

Cordialmente,

CESAR ENRRIQUE LOBON ZAMORA
CC: 1.193.378.885
R/L: Asesorías y Constructora Tamana
Nit: 900585002-1
Correo: ayctamana@hotmail.com
Tel: 3137180747